



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0078-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 03 de abril de 2,017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

El Exp. N° 009406-2016, de fecha 01 de diciembre de 2016; promovido por la administrada la Sra. GUTIERREZ MUÑANTE, Nelly Victoria; identificada con DNI N° 21841084 en representación de la empresa DEPÓSITO DE MATERIALES PERRETERIA D&M E.I.R.L. con R.U.C. N° 20534218495 quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el Giro de Comercio - Venta de Materiales de Construcción y el Informe N° 84-2017-OATR/MDPN de fecha 23 de marzo de 2,017 emitido por la Oficina de Administración y Rentas de la municipalidad y;

CONSIDERANDO:

Que, según el inciso 4 del artículo 192° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son competentes para regularizar actividades y servicios en el ámbito de su competencia municipal, para desarrollar alguna de las actividades o servicios regulados por la administración municipal.

Que, la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento, Ley N° 28976 – Artículo 13°, Facultad Fiscalizadora y sancionadora.- Las Municipalidades deberán realizar las labores de Fiscalización de las actividades económicas con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares de las Licencias de Funcionamiento conforme a ley, pudiendo imponer las sanciones a que hubiera lugar en el caso de incumplimiento.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 28976 – Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, establece que para el otorgamiento de la Licencia, la municipalidad evaluará los siguientes aspectos: zonificación y compatibilidad de uso, condiciones de seguridad en Defensa Civil, cuando dicha evaluación constituya facultad de la municipalidad, precisando que cualquier aspecto adicional será materia de fiscalización posterior.

Que, el Informe N° 84-2017-OATR/MDPN, emitido por la Oficina de Administración Tributaria y Rentas de la entidad municipal de fecha 23 de marzo de 2,017, manifiesta que la administrada ha presentado los documentos requeridos conforme a la Ley N° 28976 – “Ley Marco de Licencias de Funcionamiento”, declarando PROCEDENTE lo solicitado.

000710



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

Que, el Informe N° 4247-2016/DO-MDPNM, emitido por el Director de Obras y Desarrollo Urbano de la entidad municipal de fecha 07 de diciembre de 2,016, en la que manifiesta que de acuerdo al Plan Director aprobado según Ordenanza N° 30-2007-MPCH de fecha 07-12-2007 determina que se encuentra en Zona II “Venta de Materiales de Construcción”, ubicado en el Centro Poblado – I Etapa, Jr. Lima N° 485 – Mz. LL – Lte. 34 del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, el Informe Técnico N° 050-2016 emitido por el Secretario Técnico del Comité Distrital de Defensa Civil de la municipalidad de fecha 07 de diciembre de 2,016, en la que determina que el establecimiento se encuentra en condiciones de habitabilidad: Arquitectónico, Estructural, Instalaciones y Medidas de Seguridad, declarando se otorga la autorización del giro del negocio solicitado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la Licencia De Funcionamiento Comercial N° 000008-2017 con fecha de Expedición 23-03-2017 a la Sra. **GUTIERREZ MUÑANTE, Nelly Victoria** en representación de la empresa “Depósito de Materiales Ferretería D&M E.I.R.L.”, para el giro de Comercio - Venta de Materiales de Construcción.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, como características lo siguiente:

Dirección	Jr. Lima N° 485 – Mz. LL – Lte. 34
Habilitación	Centro Poblado de Pueblo Nuevo – I Etapa
Área	66.14 m ²

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que **NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA.**

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

C.C.
*Solicitante
*OATR
*Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000709



Licencia de Funcionamiento

N° 000008

Habiendo cumplido con todos los requisitos para obtener la autorización de Funcionamiento que refiere la Ordenanza Municipal N° 009 - 2008 - MDPN, en cumplimiento de la ley marco de Licencia de Funcionamiento Ley N° 28976

Otorgado a:

NELLY VICTORIA GUTIERREZ MUÑANTE

Giro - Actividad Económica:

COMERCIO - VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Ubicación:

JR. LIMA N° 485 - MZ. "LL" LOTE N° 34

Área: 66.14 M.²

RUC: 20534218495

Expediente: 009406-2016 Fecha de Expedición: 23 - 03 - 2017

Observaciones:

SIN USO DE LA VIA PUBLICA

000708

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
PROTECTORA DE CHINCHA

M. VERÓNICA FUENTES ROJAS
(E) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA (e)

Coloque en lugar visible bajo pena de multa y/o clausura del establecimiento





Pueblo Nuevo, 23 de Marzo de 2017

INFORME N° 84-2017-DATR/MDPN

A : Srta Patricia R. Torres Sánchez
Alcalde del Distrito de Pueblo Nuevo

REFERENCIA

Exp. N° 009406-2016 de 01/12/16

ASUNTO

Licencia de Funcionamiento Comercial

Tengo a bien expresar mi cordial saludo y a su vez para informar que en atención del expediente de la referencia, promovido por el Sra. NELLY VICTORIA GUTIERREZ MUÑANTE con DNI N°21841084, en representación de la empresa DEPOSITO DE MATERIALES FERRETERIA D & M E.I.R.L. con RUC N° 20534218495, solicitando Licencia de Funcionamiento Comercial del Local con las siguientes características:

- | | |
|-------------------------|--|
| ✓ Dirección | : Jr. Lima Nro. 485 - Mz II, Lote N°34 |
| ✓ Habilitación | : Centro Poblado Pueblo Nuevo I Etapa |
| ✓ Nombre o Razón Social | : DEPOSITO DE MATERIALES FERRETERIA D & M E.I.R.L. |
| ✓ Giro | : Venta de Materiales de Construcción |
| ✓ Área | : 66.14 mts ² |

Que el solicitante ha presentado los documentos requeridos conforme a la Ley N° 28976 - "Ley Marco de Licencia de Funcionamiento"; contando con el Informe N°4247-2016/DO-MDPN del Departamento de Obras y Desarrollo Urbano sobre Compatibilidad de Uso y Zonificación y el Informe Técnico de Defensa Civil N° 050-2016.

Que siendo así, es opinión de esta oficina, declarar PROCEDENTE la solicitud, debiendo ser atendida conforme lo requiere el recurrente.

Es cuanto informo a su despacho para su conocimiento y fines consiguiente.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
M. VERÓNICA FUENTES ROJAS
(E) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

Nota:

Se hace referencia al Informe 311/2016-SGDR/MDPN, donde declara procedente en el otorgamiento de Licencia de Funcionamiento.

000707





COMITÉ DISTRITAL DE
DEFENSA CIVIL
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Inspección Técnica N° 050

Asunto : Licencia de Funcionamiento Comercial.
Referencia : Expediente administrativo N° 9406 - 2016.
Fecha : 07 -12-2016.

1.- Datos del Solicitante.

Gutiérrez Muñante Nelly Victoria con DNI N° 21841048.

2.- Razón Social.

DEPOSITO DE MATERIALES FERRETERIA D & M.E.I.R.L.

3.- Ubicación:

Jr. Liman N° 485 - Centro Poblado Pueblo Nuevo I Etapa, Mz. 11, Lote N° 34.
Distrito : Pueblo Nuevo.
Provincia : Chíncha.
Departamento: Ica.

4.- Descripción:

4.01 Dela inspección.

El predio, se encuentra construido de material noble de dos plantas. El Establecimiento Comercial dedicada a la actividad es de 66.00 m², la demás área está dedicada a vivienda.

La Infraestructura tiene las siguientes características: muro de ladrillo con columnas y viga de amarre, techo aligerado, piso de cemento pulido, puerta de fierro, revestimiento frotachado, Instalaciones eléctricas monofásica, baño completo. En seguridad cuenta con extintores y señal de seguridad.

4.02 Del Terreno.

El terreno es de naturaleza arcillosa limoso, con presencia de sales que acompañada a la humedad afectan al concreto, con resistencia de suela entre 1 a 1.5 kg/cm².

4.03 Accesos.

El establecimiento cuenta con un acceso de 4.00 m, al Jr. Lima.

4.04 Estructura.

La estructura es de ladrillo con columnas y vigas de amarre, techo de Aligerado.

5.00 Conclusiones.

Estando el establecimiento en buenas condiciones de habitabilidad: Arquitectónico, Estructural, Instalaciones y Medidas de seguridad; opino por la autorización de giro del negocio solicitado.



COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL
PUEBLO NUEVO CHINCHA

Ing. Luis R. Neyra Tubilla
SECRETARIO TÉCNICO

000704